



**Resolución N°229/19**

J. Suárez, 30 de octubre de 2019.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**RESULTANDO:** Que la Ampliación Presupuestal establece los montos anuales para este Municipio y le asigna la Cuenta Auxiliar 140 en el Programa de Control Presupuestal.

**CONSIDERANDO: I)** Que es necesario ordenar los gastos sobre el **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal** para el período comprendido entre el 17 y el 23 de octubre del corriente en relación al Plan Quinquenal aprobado por este Concejo y en atención al Plan Operativo Anual 2019, dando cumplimiento al artículo 14 del TOCAF.

**II)** Que para el período mencionado, de acuerdo al cronograma de proyectos del presente ejercicio, deberán realizarse gastos relacionados a los mismos, que podrán afectar a los siguientes renglones del Programa de Control Presupuestal, Cuenta Auxiliar 140:  
114,163,173,174,193,239,266,271,282,324.

**ATENTO a lo precedentemente expuesto**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ**

**RESUELVE:**

**I)** Realizar gastos sobre el **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal**, por un monto total de \$U135.360 (Pesos Uruguayos Ciento treinta y cinco mil trescientos sesenta.) por el período comprendido entre el 31 de octubre y el 6 de noviembre del corriente.

**II)** Que en función a lo establecido en los items del Considerando de la presente resolución, se realicen compras a los siguientes proveedores y por los montos estimados que se indican; BROU \$U600 (comisiones bancarias por pago a proveedores), Ana Salaberry \$ 73.044 (reja para ventana material desplegado, contra marco puerta, molduras ventana, estante monitor, revestimiento para pared fenólico de eucalipto para el Polideportivo: \$U28,200- 3 bancos de exterior para Plaza \$U 40.214; material para la cuadrilla balasto y portland: \$U 4.200), José Luis Paulette Viera \$U 20.000 (colocación de juegos en Centro de Barrio Manuel Bardés), Traslados del Sur \$U 12.200 (Viaje de grupo de Danza Suárez-Pando \$U 7.300, viaje grupo liceal Suárez-Casarino \$U 4.900), Alejandro Marcelo González Oxley \$U 15.616 instalación eléctrica subterránea para Plaza Pons aprobado Resol. 213/19), De Marco \$U 13.900 (mueble metálico para instrumentos del Taller de Música).

**III)** Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

**IV)** Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

*Daniela Ruzzo*  
ALCALDESA  
DANIELA RUZZO

*Rosario Wto*  
CONCEJAL  
ROSARIO WTO

*Concejal*  
CONCEJAL  
*Concejal*  
CONCEJAL